

Oficio número **UTEG/183/2017**Exp. **60/2017**Folio: **01172917**

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida por medio de oficio con fecha del 07 de marzo de la presente anualidad y asignándole el número de expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, y por medio del cual se remitió oficio anexo en donde se contenía la solicitud:

***"Transparencia sobre el monto total en el 2016 sobre el capital reunido del impuesto sobre recolección de residuos sólidos urbanos en el Estado de Jalisco y la separación de dicho monto por municipio." (sic).***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO**, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos*

obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/172/2017** a la C. MARIA GUADALUPE ZAMORA MURILLO, Directora de Servicios Públicos Municipales de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio **018/2017**.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 17 de marzo de 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/172/2017**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **60/2017**

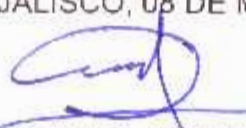
**C. MARÍA GUADALUPE ZAMORA MURILLO**  
**DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00695317 de fecha de presentación 07 de marzo y derivada de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, en la que solicita literalmente:

*"Transparencia sobre el monto total en el 2016 sobre el capital reunido del impuesto sobre recolección de residuos sólidos urbanos en el Estado de Jalisco y la separación de dicho monto por municipio."*

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:  
 EL GRULLO, JALISCO, 08 DE MARZO DE 2017.

  
 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibí  
 08-03-2017  
 Ma. Blanca Pérez

Lic. Aldo Daniel González Salas.  
 Jefe de Unidad de Transparencia.  
 Presente:

En espera de que se encuentre bien, le envío un cordial saludo, así mismo doy respuesta a su oficio UTEG/172/2017, referente a la solicitud recibida por vía INFOMEX con núm. de folio 00695317, enviada el día 7 de marzo del presente año, en donde preguntan:

El monto total en el 2016 sobre el capital reunido del impuesto sobre recolección de residuos sólidos urbanos en el Estado de Jalisco y la separación de dicho monto por municipio?

El Municipio de El Grullo desde 1996 inicio con el Programa de Separación de Residuos Sólidos Urbanos, el cual la administración actual se enorgullece continuar con dicho programa el cual ha tenido éxito. Durante el año 2016 se recolecto lo siguiente:

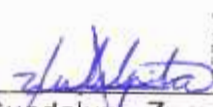
AÑO	ORGANICOS (TON)	INORGANICOS (TON)	BASURA (TON)
2016	2,934.673	570.425	5,244.539

VENTA DE INORGANICOS	PAGO POR DEPOSITAR LA BASURA EN EL RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL.
\$264,109.48	\$518,250.00

Sin más por el momento, me despido de Usted poniéndome a sus órdenes.

Atentamente:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo.

  
 C. María Guadalupe Zamora Murillo  
 Director de Servicios Públicos Municipales

Archivo.